



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 7 - 1993.

Presentación en el año del Congreso Internacional 7

IV JORNADAS PENITENCIARIAS VASCO-NAVARRAS

- **F. Bueno Arús.** La prisión y la sociedad 17
- **R. Cario.** El trabajo de interés general en Francia 41
- **J.L. de la Cuesta.** Instituciones probatorias en el P.C.P. 1992 55
- **A. Giménez Pericás.** Victimación terciaria 63
- **E. Giménez-Salinas** Penas privativas de libertad y alternativas 73
- **M. Jabardo Quesada.** La mujer y sus hijos en prisión 93
- **J. Jiménez Villarejo.** Régimen disciplinario y beneficios 107
- **A. Messuti de Zabala.** Sustitutivos de la prisión 123
- **E. de Miguel.** Alternativas a la cárcel. Probation 131
- **B. San Martín Larrinoa.** Los voluntarios 139
- **R. Santibáñez.** ¿Reformar la ley o reformar la realidad? 147
- **G. Arocena.** Vivencias de los funcionarios penitenciarios 157

CURSO DE VERANO

- **G. Picca.** La Sociología criminal 169
- La Criminología clínica 177
- **A. Viqueira.** Síndrome de Estocolmo 193

MISCELANEA

- **E. Echeburúa. Paz de Corral** Variaciones y ofensas sexuales 215
- **A. Giménez Pericás** Para una sociología del narcotráfico 235
- **F. Goñi.** Aspectos paracientíficos de la tecnología del DNA 245
- **J.L. Munoa.** Presentación de Laín Entralgo 253
- **P. Laín Entralgo.** Ante la muerte: lo que podemos esperar 257
- **E. Ruiz Vadillo.** Derecho penal económico y proceso penal 269
- **F. Savater.** Opinable e intolerable 281
- **P. Waldman.** Etnorregionalismo 283
- **A. Beristain.** La declaración de una ética global 299
- **Miembro de Honor y VI Promoción de Criminólogos** 315
- **Memoria del IVAC-KREI** 329

EGUZKILORE

Número 7,
San Sebastián
Diciembre 1993
157 - 164

VIVENCIAS DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS PENITENCIARIOS/AS (COMENTARIO DESDE UN PUNTO DE VISTA ATRIBUCIONAL)

Gemma AROCENA

*Psicóloga
Bilbao*

Resumen: Se resumen y comentan, desde la doctrina de la Psicología social (proceso de atribución), las respuestas al cuestionario enviado a los funcionarios(as) de instituciones penitenciarias.

Laburpena: Giza-Psikologiaren irakaspidearen ikuspegitik (atribuziozko prozesua), espetxeetako langileei bidalitako galdeketari erantzunak laburtu eta aztertu egiten dira.

Résumé: On résume et expose, du point de vue de la doctrine de la Psychologie sociale (procès d'attribution), les réponses au questionnaire envoyé aux fonctionnaires d'institutions pénitentiaires.

Summary: From the view of Social Psychology studies (attribution process), the answers to a questionnaire sent to penitentiary staff are summarized and commented.

Palabras clave: Instituciones penitenciarias, cárcel, encuestas, proceso de atribución, Psicología social.

Hitzik garrantzizkoenak: Presondegietarako erakundeak, espetxe, inkestak, atribuziozko prozesu, Giza-Psikologia.

Mots clef: Institutions pénitentiaires, prison, enquêtes, procès d'attribution, Psychologie sociale.

Key words: Penitentiary institutions, prison, polls, attribution process, Social Psychology.

I. DIALOGO NECESARIO, PERO DIFICIL

La preparación de las *IV Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras*, celebradas los días 30 de junio y 1.º y 2 de julio 1993, organizadas por el **Instituto Vasco de Criminología**, motivaron a los profesores Miguel Fernández, Catedrático de Didáctica de la Universidad Complutense, y Antonio Beristain, Director del IVAC-KREI, la elaboración de dos breves cuestionarios. Uno dirigido a los internos/as (N) y otro a los funcionarios/as. El correspondiente al colectivo de funcionarios/as fue enviado a los Directores de 73 instituciones penitenciarias del Estado con el fin de conocer y comentar los problemas cotidianos existentes en el propio ámbito profesional (inquietudes y actitudes de los funcionarios ante su situación laboral, tipo de adaptación al sistema, clima social existente: entre los mismos funcionarios/as y entre funcionarios/as e internos, carencias observables en torno a su propia formación, etc...), al objeto de formular las mejoras deseables y promover los cambios necesarios en el sistema desde un punto de vista realista.

Con la previa aprobación de la Secretaria General de II. PP., se enviaron a las 73 prisiones veinte ejemplares de este cuestionario junto con la siguiente carta de presentación dirigida al Director/a de cada Centro.

Estimado amigo:

Como ya conocerá, el Instituto Vasco de Criminología celebrará los próximos días 30 de junio, 1.º y 2 de julio 1993, las *IV Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras*.

Sería nuestro deseo acercarnos más a los problemas cotidianos que surgen en una *misión* tan difícil, por ello hemos creído oportuno preparar este breve cuestionario.

Mucho le agradecería, si le parece oportuno, pudiera hacerlo llegar a las(os) Funcionarias(os) de ese centro y una vez cumplimentados enviarlos al Instituto Vasco de Criminología con antelación a la celebración de las Jornadas.

Sobra decirle que puede añadir, omitir, etc., lo que le parezca oportuno.

Con un saludo muy agradecido,

Fdo.: Antonio Beristain

El **Instituto Vasco de Criminología** tan sólo recibió 20 respuestas que correspondían únicamente a 5 centros penitenciarios. Quizás se puede deducir de la ausencia de respuesta (que, por otra parte, constituye una respuesta en sí), la escasa cooperación existente, la falta de interés, la resistencia al cambio, y la dificultad de penetrar en el mundo cerrado de las instituciones penitenciarias. En alguien surgirá incluso la sensación de ataque por parte de personas ajenas al sistema con la consecuente actitud de defensa (en este caso, no contestar al cuestionario).

(N) No obtuvimos el permiso que pedimos para llevar a cabo el cuestionario a los internos/as que decía así:

1. ¿Cuáles son los aspectos positivos en el comportamiento de los funcionarios con Vds?
2. ¿Cuáles son las principales quejas en el comportamiento de los funcionarios con Vds?
3. ¿Qué desea Vd. que se exponga en las Jornadas?

II. EL CUESTIONARIO

El cuestionario estaba constituido por una introducción y siete preguntas que eran, por un lado, de tipo abierto ya que permitían respuestas libres y sin estructuración, y, por otro lado, directas, puesto que todas ellas iban encaminadas a explorar abiertamente (no de forma encubierta) la experiencia personal de los/as funcionarios/as en su contexto laboral.

Cuestionario a los funcionarios:

“El cuestionario que tiene en sus manos pretende acercarse a las inquietudes de los funcionarios(as) de instituciones penitenciarias y, en la medida de lo posible, ajustar los temas de las IV Jornadas Penitenciarias (30 de junio, 1.º y 2 de julio), al objeto de conseguir las mejoras deseables.

Las respuestas serán únicamente leídas por el equipo informático del Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco y como no se piden datos personales, no hay posibilidad de identificación de quien responde.

1. *¿Qué es lo más útil que Vd. realmente (sin utopías) cree que puede hacer desde su profesión para ayudar a los/as internos/as a desarrollarse como personas?*

2. *¿Qué es para Vd. lo más triste/doloroso de su experiencia profesional en centros penitenciarios con los/as internos?*

3. *¿Qué es para Vd. lo más triste/doloroso de su experiencia con los/as colegas?*

4. *¿Cuál (cuáles) es la experiencia profesional más satisfactoria que Vd. recuerda en su relación con los/as internos/as?*

5. *¿Cuál (cuáles) es la experiencia profesional más satisfactoria que Vd. recuerda en su relación con los/as colegas?*

6. *¿Qué es lo que Vd. más necesita/echa de menos en su formación para la tarea que tiene que realizar?*

7. *¿Desea añadir algo más?”*

III. COMENTARIO DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS

A pesar del número tan reducido de personas que han contestado, hay que señalar que todas las respuestas están interrelacionadas y son, en general, coincidentes. Es decir, la contestación formulada a una determinada pregunta está íntimamente ligada a (y refuerza) las anteriores y/o posteriores. Es decir, que en nuestro estudio, de contenido cualitativo (ya que para realizar un análisis cuantitativo de los datos hubiéramos necesitado contar con otro tipo de cuestionario más objetivo y con muchísimas más respuestas), observamos interacciones coincidentes en todas las respuestas. Por lo tanto, las conclusiones que extraemos de cada pregunta tienen en cuenta esa *interacción*. De este modo, llegamos a afirmaciones con base relativamente suficiente. Por otro lado, como ya hemos dicho anteriormente, el alto

porcentaje de funcionarios que no han respondido y la convergencia de las respuestas obtenidas conforman el criterio seleccionado para realizar el análisis del cuestionario.

Conscientes de las limitaciones circunstanciales, pretendemos no conceder valor excesivo a nuestras observaciones, pero admitimos que indican opiniones y posturas dignas de tenerse en cuenta.

Ante la pregunta *¿Qué es lo más útil que Vd. (sin utopías) cree que puede hacer desde su profesión para ayudar a los/as internos/as a desarrollarse como personas?*, las respuestas obtenidas se podrían clasificar según el grado de implicación en su relación con los/as internos/as. De esta manera, se pueden observar varias posturas diferenciadas: 1. *pasividad y desinterés* (Ej: “nada”, “el cumplimiento estricto de mis obligaciones”); 2. *fidelidad al sistema, acoplamiento, ceguera* (Ej: “hacer que el interno se esfuerce diariamente en su tarea cotidiana”); 3. *actitud crítica impersonal* (Ej: “masificación de las cárceles e indigno para las personas”); 4. *humanitarismo* (Ej: “escuchándoles”, “mantener una relación con los presos de la forma más humana posible”, “tratándoles como personas”, “dulcificar el medio”); 5. *Intento de intervención a nivel psicopedagógico* (técnicas de reestructuración cognitiva, hábitos de trabajo, etc. Ej: “proporcionarles una educación básica”, “intentar cambiar sus esquemas de funcionamiento”, “potenciar su autoestima y dignidad personal”).

Con respecto a la pregunta *¿Qué es para Vd. lo más triste/doloroso de su experiencia profesional en centros penitenciarios con los/as internos/as?*, podemos extraer las siguientes conclusiones: 1. *poca relación* con los/as internos/as como consecuencia de una excesiva masificación; 2. *escasez de recursos* extrínsecos e intrínsecos que motiven al interno/a; 3. *impotencia o frustración* al intentar conectar con ellos/as, bien por no saber cómo hacerlo, bien por el nivel de desestructuración y carencias de todo tipo que presentan los/as internos/as (falta de formación a nivel psicológico del personal penitenciario); 4. *déficits en el campo de las toxicomanías*; 5. *carencia de mecanismos efectivos de reinserción social y rehabilitación*; 6. *Agresividad*: frecuentes escenas de autolesiones, suicidios, motines, peleas, etc.

Ante la pregunta *¿Qué es para Vd. lo más triste/doloroso de su experiencia profesional en centros penitenciarios con los/as colegas?*, todas las contestaciones obtenidas hacen referencia a la *falta de apoyo y de relación*, de compañerismo, de comunicación, de *motivación*, de iniciativas, de imaginación, sensación de estancamiento, inhumanidad, en definitiva, el *clima de soledad* que se respira.

Respondiendo a la interrogante *¿Cuál (cuáles) es la experiencia profesional más satisfactoria que Vd. recuerda en su relación con los/as internos/as?*, se observa una *gran necesidad de reconocimiento personal*, necesidad de recibir muestras de agradecimiento, de gratitud, resultado de una baja autoestima. El contacto directo con el interno/a, un buen nivel de confianza, ayuda prestada en la resolución de problemas, etc, conformarían las respuestas más habituales e incluso algunos afirman que no recuerdan ninguna.

Podríamos resaltar una respuesta significativa: “pocas, pues aunque quieras, poco puedes hacer. El sistema es así”. Este tipo de pensamiento, por otra parte, bastante común, es el que realmente impide progresar, caminar hacia el auténtico

cambio. Si le damos la vuelta a esta frase, se podría adivinar un: “como el sistema es así y poco puedes hacer, no merece la pena ni esforzarse en pensar, resulta más económico dejarte llevar por la corriente del sistema”. Este tipo de pensamiento es peligroso y desgraciadamente, como hemos dicho anteriormente, habitual en algunas personas.

Ante la cuestión *¿Cuál (cuáles) es la experiencia profesional más satisfactoria que Vd. recuerda en su relación con los/as colegas?*, las respuestas han sido concretas: la ayuda recibida en algunas ocasiones, el apoyo incondicional, la colaboración en equipo, ninguna experiencia... Sigue haciéndose patente la *sensación de soledad, la necesidad de salir del aislamiento* en el que se encuentran.

En cuanto a *¿Qué es lo que Vd. más necesita/echa de menos en su formación para la tarea que tiene que realizar?* los/as funcionarios/as subrayan la *necesidad urgente de formación organizada, cuantitativa, cualitativa e interdisciplinar*. Se patentiza una vez más que la Ciencia ha de acercarse a la realidad; todas las Ciencias (Derecho, Psicología, Sociología, Pedagogía, Criminología, etc...) deben introducirse en la vida carcelaria para poder empezar a avanzar y salir de este círculo vicioso en el que nos encontramos actualmente.

Finalmente, ante la pregunta *¿Desearía añadir algo más?* señalan la ausencia de posibilidad de promoción, la *caducidad del actual sistema penitenciario* (“las cárceles no sirven para nada, sólo para deformar en vez de reformar”, afirma un funcionario), la falta de autonomía y capacidad de decisión, la falta de compromiso de la Administración por la función de capellanía, etc.

IV. HACIA UN CAMBIO DE ACTITUDES: EL PUNTO DE VISTA DE LA PSICOLOGIA SOCIAL

Desde el punto de vista psicosocial parece interesante hacer un pequeño análisis atribucional del tema objeto de estudio y que puede servir para clarificar y profundizar en las respuestas obtenidas ante este cuestionario y *¿por qué no?*, ante la ausencia de respuesta por la gran mayoría de centros penitenciarios.

En general, en el *proceso de atribución* existen tres pasos: 1.- observo la acción bien de una persona, bien de un grupo; 2.- detrás de esa acción voluntaria veo una intención; 3.- detrás de la intención veo una disposición (aptitudes, rasgos genéticos, opiniones arraigadas, rasgos de personalidad, etc...) o causa estable en el individuo. *¿Se termina aquí la cadena?* Para la mayoría de las personas, y en muchos casos, sí. Pero, no debería ser éste el final de la cadena. Deberíamos preguntarnos: *¿cuál es el origen de esa disposición?, ¿es algo innato?, ¿es producto de sus experiencias? ¿es producto de su situación social?* Hay que buscar la raíz de esa disposición: el estilo atribucional de una persona o grupo determina su interpretación, actitud y conducta.

Si trasladamos el tema de los estilos atribucionales a la situación de los internos en las prisiones, a la actitud de los/as funcionarios/as con respecto a los/as internos/as, e íntimamente ligada a ésta, el clima social existente entre los mismos funcionarios/as y por otro lado, entre los mismos internos/as; si damos un paso más:

la crisis del actual sistema penitenciario y por consiguiente, la postura adoptada, en general, por la sociedad de rechazo hacia los ex-presos y/o internos, podemos llevarnos más de una sorpresa al comprobar que algo tan sencillo como el hecho de hacer una atribución, puede tener consecuencias tan peligrosas e incluso desastrosas.

Las causas atribuidas a un hecho pueden ser: internas o externas (determinadas por factores personales o ambientales), estables o inestables (permanentes o variables), controlables o incontrolables. Un/a funcionario/a puede dar dos tipos de explicaciones a la conducta de los presos o en general, de los delincuentes: a.- son gente mala por naturaleza (atribución interna, estable y por tanto, incontrolable), conclusión: necesidad de “mano dura”; b.- son gente víctima de las condiciones sociales (atribución externa, inestable y controlable), conclusión: necesitan educación. A la vez, los/as internos/as pueden hacer dos tipos de atribuciones con respecto a la conducta adoptada por el/la funcionario/a: a.- usa “mano dura” porque es un salvaje (atribución interna, estable e incontrolable), conclusión: represalia o rencor, b.- usa “mano dura” porque las circunstancias le obligan a ello (atribución externa, inestable y controlable), conclusión: mucha más consideración hacia él. Y precisamente, de los estilos atribucionales propios de cada uno de ellos, se crea un determinado clima social u otro, un ambiente de apoyo o de rechazo, de solidaridad o de soledad, de crítica o de acoplamiento ante el sistema.

Existen toda una serie de *sesgos o errores atribucionales*, tergiversaciones que en este contexto las entendemos como distorsiones cognitivas sistemáticas de un proceso que es comprensible pero criticable. Es, por tanto, una deformación de la realidad. Los errores fundamentales serían los siguientes:

1.- *Error fundamental de la atribución.*- Consiste en la tendencia a atribuir la conducta de los demás a sus cualidades personales, más que a factores ambientales o situacionales. Por ejemplo: “el preso es malo por naturaleza”.

2.- *Efecto actor-observador.*- No se juzga lo mismo la conducta del otro que la conducta propia. Vemos nuestra propia conducta como muy variable, resultado de presiones ambientales y la del otro como bastante estable en situaciones diversas. Por ejemplo: “esté en la cárcel o en la calle, seguirá siendo un delincuente”. Pero, si nos detienen a nosotros por cualquier motivo, entonces, las cosas cambian, “nosotros no somos delincuentes”, atribuimos nuestra situación a factores externos. La consecuencia es que este error atribucional hace todavía más difícil el acercamiento entre ambas partes, se tiende a acusar al otro del conflicto.

3.- *Egotismo o sesgos atribucionales al servicio del self.*-Tendencia a acreditarse, a apropiarse, a atribuirse el éxito a la propia valía y negar la responsabilidad personal del fracaso. Por ejemplo, si un/a funcionario/a mantiene una buena relación con un/a interno/a, atribuirá los éxitos con respecto a éste/a a sus cualidades personales, y los fracasos, a factores externos. Si su relación es mala, atribuirá los fracasos a cualidades personales del interno/a, y los éxitos a factores externos como por ejemplo, a la “suerte”.

4.- *Sesgo egocéntrico.*- Consiste en atribuirse mayor responsabilidad y mérito en el resultado final positivo de un trabajo compartido, pero no en el fracaso, aquí

la responsabilidad es de otro. Si por ejemplo un/a funcionario/a fracasa en el trato con un/a interno/a, tenderá a decir: "es que no quiere cambiar"; si resulta exitoso, entonces, "le he sabido comprender, le he ayudado..."

5.- *Atribución defensiva.*- Atribuimos mayor responsabilidad cuanto mayores son los efectos de una acción que comete otro, que cuando esa misma acción la producimos nosotros mismos. La responsabilidad supone control de las circunstancias, evitabilidad. Los/as funcionarios/as que con frecuencia critican a los/as internos/as, y se enfadan por lo que éstos/as hacen, suelen ser individuos con *poca capacidad de empatía*, dominados por el egocentrismo, fallan en la comunicación, son autoritarios. Tienden a atribuir las acciones de los demás a causas internas y controlables. Al ser controlables, son responsables. La reacción que sigue a este tipo de planteamiento es la del enfado y el rencor.

6.- *Falsa autoproyección.*- Es la tendencia a ver como típica la propia conducta y a asumir que, en las mismas circunstancias, los demás habrían reaccionado igual que nosotros. ¿Por qué ocurre? Para mantener la propia autoestima. Por ejemplo, si un funcionario evita los contactos personales con los presos (por prejuicios), da por hecho que los demás harían lo mismo en las mismas circunstancias.

En las prisiones los/as internos/as se sienten solos, los/as funcionarios/as se sienten también solos. Los individuos solos tienden a atribuir su situación a causas estables e incontrolables, tienen poca esperanza de cambiar su situación, esto les lleva a no intentar salir y por consiguiente, aumenta su pesimismo. ESTHER GIMENEZ-SALINAS¹ da con la clave al afirmar: "(...) cuando hablamos del posible cambio que pueda sufrir el tema penitenciario, o su adecuación a los principios constitucionales, solamente puede ser a base de un *cambio de actitudes*, en el sistema y en el método de trabajo de los propios funcionarios". ¿Cómo se produce o provoca un cambio de actitudes? Los errores atribucionales constituyen una barrera psicológica que hace imposible el entendimiento y la comunicación. Las barreras psicológicas impiden el arreglo del conflicto. Estos errores pueden reducirse *cultivando la empatía*, es decir, *tratando de ponerse en la perspectiva del otro*.

El tema de la atribución causal, como hemos visto, merece más de una reflexión, la Psicología Social puede abrir una puerta clave a la hora de intentar provocar un cambio positivo en el sistema actual, para terminar, como dice ENRIQUE TORTAJADA² con esa "inmensa 'catedral del sufrimiento' o 'fábrica de llantos' que es la prisión actualmente".

V. NECESIDAD DE TRANSFORMACION

La ausencia de respuesta por la gran mayoría de instituciones penitenciarias ante el presente cuestionario objeto de estudio (recordemos: de 73 centros peniten-

1.- GIMENEZ-SALINAS, Esther: "Actualización profesional del funcionario de prisiones", *Eguzkilore*, núm. 4, 1990, p. 52.

2.- TORTAJADA, Enrique: "Campo de trabajo en un centro penitenciario", *Eguzkilore*, núm. 4, 1990, p. 41.

ciarios tan sólo contestaron 5* y de esos cinco, tan sólo hemos recibido 20 cuestionarios), la situación particular de los/as funcionarios/as en el contexto laboral de la vida carcelaria, las relaciones laborales y personales entre funcionarios/as e interrelaciones con los/as internos/as (se percibe en todas ellas una gran tensión, falta de colaboración, de apoyo, de compañerismo, de afecto, baja autoestima, en definitiva, soledad), las inquietudes e intereses de los trabajadores penitenciarios (en un ambiente de excesiva adaptación, de sensación de frustración y de indefensión), la necesidad de formación seria de los sectores de vigilancia y control, etc, reflejan el funcionamiento del sistema penitenciario. Un sistema cerrado, apartado de la sociedad para que a ésta le resulte más fácil *ignorar* dentro de lo posible, todo lo que ese mundo tiene de marginal, olvidándose de que es su propio producto. La Administración (y con ella la sociedad, en general) ha de concienciarse de que las instituciones penitenciarias se encuentran *dentro* del sistema social, *no fuera*, que constituyen una estructura social del mismo sistema, que la población que malvive en ellas son *sus* presos y *no los* presos... ¿Cómo se puede producir este cambio? Solamente puede ser a base de un *cambio de actitudes*. La *Ciencia* es la responsable de *provocar esa transformación*, ha de hacer todo lo posible... todas las disciplinas (Derecho, Psicología, Pedagogía, Sociología, Filosofía, Criminología, etc...) se han de poner de acuerdo para conseguir este *objetivo común*; el interés y la experiencia demostrada por la Psicología Social en torno a este tema básico y urgente, de absoluto interés social, puede resultar de gran ayuda. Pero siempre teniendo en cuenta lo que decía PABLO DE TARSO, San Pablo: "Si hablando todos los idiomas no amas, eres como un címbalo que suena. Si conociendo todos los misterios y toda la Ciencia no amas, no eres nada".

El actual sistema penitenciario incuba más bien el resentimiento. Los/as funcionarios/as deberían recibir este mensaje: "el hombre que sufre agarra la mano de aquel que le acepta y le quiere, más que la mano de aquel que sólo le instruye" o como diría A. CAMUS: "Cuando se mira profundamente a los ojos del hombre, se descubre que hay en él más cosas dignas de admiración que de desprecio".

BIBLIOGRAFIA

- ANDAKI, Charles & BREWIN, Chris: *Attributions and psychological change. Applications of attributional theories to clinical and education practice*. Edited by Charles Andaki & Chris Brewin, Academic Press, 1982.
- GIMENEZ-SALINAS, Esther: "Actualización profesional del funcionario de prisiones", *Eguzkilore*, núm.4, 1990.
- TORTAJADA, Enrique: "Campo de trabajo en un centro penitenciario", *Eguzkilore*, núm. 4, 1990.
- WEINER, Walter B: *Cognition and the symbolic processes*. Edited by Walter B. Weiner, David S. Palermo...Hillsdale (N.J.), Lawrence Erlbaum Associates, 1982.

* Ibiza, Llíria, Madrid, Ponent y San Sebastián.